

Quillota, 16 de Septiembre de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

**D.A. NUM: 10051/VISTOS:**

1. Ordinario N°391/2019 de 13 de Septiembre de 2019 de Inspector Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 16 de Septiembre de 2019, para su visación y posterior autorización del Sr. Alcalde para la confección de Decreto Alcaldicio que otorgue permiso para realizar Rodeo fiestas patrias, con venta de comida típica y consumo de alcohol, y venta de comida típica, a efectuarse desde el día 17 al 19 de Septiembre de 2019, desde las 12:00 hasta las 04:30 horas de la madrugada del día 19, ubicado en el Sector Las Pataguas (Medialuna), Quillota. Permiso solicitado por **Eduardo Andrés Gaete Lopehandia**, Rut N° [REDACTED], en representación de la Junta de Vecinos San Francisco Las Pataguas;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Permiso Municipal de Eduardo Gaete Lopehandia, Rut N° [REDACTED] Socio de la Junta de Vecinos San Francisco Las Pataguas;
4. Declaración Jurada Notarial de Eduardo Gaete Lopehandia, Rut N° [REDACTED], del 11 de Septiembre de 2019, en que informa que cumple con todos los requisitos que exige la Ley N°19.925;
5. Certificado de Antecedentes de Eduardo Gaete Lopehandia, Rut N° [REDACTED], de 13 de Septiembre de 2019;
6. La Resolución N°07 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:**

**OTÓRGASE** a, Eduardo Gaete Lopehandia, Rut N° [REDACTED] en representación de la Junta de Vecinos San Francisco Las Pataguas, permiso para realizar evento de fiestas patrias, con venta y consumo de alcohol y venta de comida típica, a efectuarse desde el día 17, 18 y 19 de Septiembre de 2019, desde las 12:00 hasta las 04:30 horas de la madrugada, en Medialuna Las Pataguas, Quillota.

**SEGUNDO:**

**ADOpte** la Oficina de Inspecciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



**PATRICIO ENCLADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

Distribución:

1. Rentas y Patentes
2. Carabineros
3. Control Interno
3. Inspecciones
4. Interesado
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/smtr.-